

CONCEPCIÓN, 17 de noviembre de 2022.

**Nº 1062 -PTTE- 2022/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3356, de 05 de octubre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N°3, de 2022, que establece la subrogancia del Secretario Municipal y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| ROL                 | : | 2-35600                                   |
| Clasificación       | : | COMERCIALES                               |
| Actividad Económica | : | BARBERIA, PELUQUERIA, MANICURE Y PEDICURE |
| Contribuyente       | : | MUÑOZ RIVAS JIMMY JOSE                    |
| RUT                 | : | [REDACTED]                                |
| Dirección           | : | LINCOYAN 752                              |
| Rol Avalúo          | : | 00334-0010                                |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/mchr  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
  - Archivo
- IDDOD 1624924